



DECRETO N° 304

LAJA, enero 30 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., por el día 30 de enero del 2012 .-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en la Seremi de Vivienda.
El Sr. Arroyo conducirá el vehículo municipal que trasladará a los funcionarios en su cometido.-
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de enero del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/ARB/mes.-

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233